

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46874 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber.

Número de asunto: Concurso consecutivo 1574/2020 sección: G.

NIG: 0801947120208018413

Fecha del auto de declaración de concurso y apertura de la fase de liquidación: 26 de noviembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Miriam Rodríguez Zanca, con NIF 77615018T.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Joan Sacristán Tarragó.

Dirección postal: Calle Via Augusta 255, local 5. 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es, teléfono de contacto nº 932402500 y fax nº 935432964.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200062409-1